



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

513-19

23 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.521/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas.. MAMANI, Ana L. U. N° 607.424 y MOLINA, Natalia Renee L. U. N° 605.818, alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es :**"Estado Nutricional, Factores de riesgo cardiovascular y consumo de productos alimenticios salados y de tipo Snack en adolescentes escolarizados del Instituto de Enseñanza Media N° 16 Dr. Arturo Oñativia. Salta Capital Año 2019"** y designación de la Directora y que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador informan que luego de evaluar el proyecto presentado, las mismas se dá por aprobado con observaciones a ser presentadas corregidas en el trabajo final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

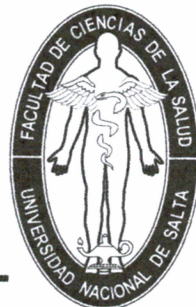
ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis para las Srtas.. MAMANI, Ana L. U. N° 607.424 y MOLINA, Natalia Renee L. U. N° 605.818, alumnas de la Carrera de Nutrición .

ARTICULO 2°: Designar como Directora a la Lic. BORELLI, María Florencia para guiar el trabajo.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

513-19

23 OCT 2019

Salta,
Expediente N° 12.521/19

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. BORELLI, María Florencia (Directora)

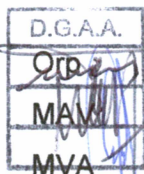
Lic. ARIAS, Silvia Natalia

Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra

Méd. ENGEL, Carlos Alfredo (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, el alumno dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 17/10/2020).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnos, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa